Firmado digitalmente por ESPINO RELUCE Rufino Gonzalo FAU 20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.04.2021 22:21:24 -05:00

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Lima, 28 de Abril del 2021

RESOLUCIÓN DECANAL N° 000465-2021-D-FLCH/UNMSM

VISTO el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° UNMSM-20210022962, de fecha 31 de marzo de 2021, relativo a la designación de los miembros de Jurado Ad Hoc;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N.° 000417-2021-D-FLCH/UNMSM, de fecha 16 de abril de 2021, se autoriza a la alumna Milagros Marjorie Cinthya Pariona Ccapcha con código de matrícula N.° 12030277, de la Escuela Profesional de Comunicación Social, para que rinda examen por la modalidad de Jurado Ad Hoc de los cursos que desaprobó (y/o no se matriculó);

Que por error en la citada resolución se consignó el Grado Académico de la docente Lisabel Doris Cabrera Vargas, con el Grado de Licenciada siendo lo correcto Magíster (Mg);

Que mediante Hoja de Envió N.° 000011-2021-EPCS-FLCH/UNMSM de fecha 28 de abril de 2021, la Directora de la Escuela Profesional de Comunicación Social, solicita modificar la Resolución de Decanato N.° 000417-2021-D-FLCH/UNMSM, y;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

RESUELVE:

1. MODIFICAR la Resolución de Decanato N.° 000417-2021-D-FLCH/UNMSM, de fecha 16 de abril de 2021, en relación al Grado Académico de la docente como se indica:

   DICE:

   LIC. LISABEL DORIS CABRERA VARGAS

   DEBE DECIR:

   MG. LISABEL DORIS CABRERA VARGAS

   Quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

2. ENCARGAR a la Escuela Profesional y al Departamento Académico de Comunicación Social el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ROSALIA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

GER/jmh

Firmado digitalmente por QUIROZ PAPA DE GARCIA Rosalia FAU 20148092282 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.04.2021 20:26:56 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **REUPGAJ**